POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 874

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 823 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 24/2018 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE INFORMÁTICA ID N° 341436.

Asunción, 10 de octubre de 2018

VISTO: La adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 24/2018 Adquisición de Fotocopiadoras y Equipos de Informática ID N° 341436, sus antecedentes Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 79 elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 20.409/2018 de fecha 09.10.2018, informa el resultado del análisis realizado al expediente del proceso de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 24/2018 Adquisición de Fotocopiadoras y Equipos de Informática ID N° 341436, en la cual se ha detectado una discrepancia en el monto cargado en el SICP.

Que, se hace necesario adecuar el monto de la adjudicación a las documentaciones de la adjudicación, obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 823 de fecha 01 de octubre de 2018, el cual queda redactado como sigue:

ADJUDICAR, *la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 24/2018 Adquisición de Fotocopiadoras y Equipos de Informática ID N° 341436, a las firmas: A&J SERVISCOM de Juan Fleitas: por el monto total de G. 122.199.987 (Guaraníes ciento veintidós millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete), en los ítems 4, 13, 29, 40 y 41; DATA LAB S.A.: por el monto total de G. 1.278.899.971 (Guaraníes un mil doscientos setenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y uno), en los ítems 2, 3, 5, 9, 11, 22, 28, 38 y 39; CASA LYONS de Felicita Bernal: por el monto total de G. 293.850.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta mil), en los ítems 6, 7, 8, 18, 19, 23, 24, 25, 32, 33, 37 y 42; WINNER S.R.L.: por el monto total de G. 11.365.680 (Guaraníes once millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta) en el ítem 1; PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 20.427.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos veintisiete mil), en los ítems 34, 35 y 36. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.726.742.638 (Guaraníes un mil setecientos veintiséis millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho).*

Artículo 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA